



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.
Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 /
446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: info@colabdol.com.ar

CIRCULAR N° 4132/25

DOLORES, 08 de julio de 2025

REF.: Resolución SCJ N° 1772/25 – Puesta en funcionamiento de servicios digitales

Estimada/o Colegiada/o:

Se informa a los colegas que la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires ha dictado la **Resolución N° 1772 de fecha 4 de julio de 2025**, mediante la cual se dispone la **implementación de servicios digitales** a través de los sistemas **AUGUSTA, SIMP, Inforec, Receptoría Penal y Receptoría Penal Juvenil**, para los siguientes trámites:

- Interposición digital de **Recursos de Apelación sobre Amparos** desde los Juzgados de Garantías y de Garantías del Joven hacia la Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo.
- Interposición digital de **Incidentes de Competencia** desde dichos juzgados hacia la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal.
- **Inicio de causas de familia** desde Unidades Fiscales o Ayudantías Fiscales hacia el Juzgado de Paz o Receptoría de Expedientes, para su derivación al Juzgado de Familia correspondiente.